



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° -2025-SERVIR-GG-ORH

Lima,

VISTOS: el Memorando N°000450-2025-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, y el Informe N° 000021-2025-SERVIR-GG-ORH-SMU de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR/PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018, mediante el cual, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, con Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 000071-2022-SERVIR-GG-ORH se Incorporó a la señora MAGALY GARCÍA VILCHEZ en el puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, perteneciente al grupo de Servidores Civiles de Carrera, familia de puestos de Planeamiento y Gestión del Gasto, rol de Contrataciones, con código de la posición CA01040070 - 0001 del Manual de Perfiles de Puestos – MPP y en el correlativo N° 071 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, modificado mediante Decreto Supremo N° 072-2024-PCM, el encargo de funciones es el desplazamiento de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, es temporal y excepcional, y en ningún caso debe exceder el período de un (1) año, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor. El encargo se autoriza mediante Resolución de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, debidamente fundamentada;

Que, Mediante Memorando N°000450-2025-SERVIR-GG-OGAF de fecha 21 de febrero 2025, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas solicita encargar las funciones del puesto Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas a la servidora Veronica Huansi Pacheco, Especialista en Ejecución Contractual de la Subjefatura de Abastecimiento, el 21 de febrero de 2025.

Que, con Informe N° 000021-2025-SERVIR-GG-ORH-SMU, la Oficina de Recursos Humanos informa que la servidora Veronica Huansi Pacheco, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, no cuenta con impedimentos para el encargo de funciones del puesto de Ejecutivo(a) de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, perteneciente al grupo de Servidores Civiles de Carrera, familia de Planeamiento y Gestión de Gastos, rol de Contrataciones, en la posición (correlativo) N° 071 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: BN1TLFX



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil modificado mediante Decreto Supremo N° 072-2024-PCM, resulta pertinente encargar las funciones de Ejecutivo(a) de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas a la servidora Veronica Huansi Pacheco por el 21 de febrero de 2025, emitiéndose la correspondiente resolución;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar las funciones del puesto de Ejecutivo(a) de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas a la servidora Veronica Huansi Pacheco, Especialista en Ejecución Contractual de la Subjefatura de Abastecimiento, el 21 de febrero de 2025, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a la servidora Veronica Huansi Pacheco, Especialista en Ejecución Contractual de la Subjefatura de Abastecimiento.

Artículo 3º.- Encargar a la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional que publique la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (www.gob.pe/servir).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por
CESAR AUGUSTO CALMET BUENO
Jefe de Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Recursos Humanos

Firmado por (VB)
HELGA CAROLINA LEYVA HERRERA
Coordinadora de Organización e Incorporación
Oficina de Recursos Humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: BN1TLFX